



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1253.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEGUNDO SECRETARIO SERGIO DAVID BENÍTEZ IRALA COMO JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMES A ÓRGANOS Y ASUNTOS POLÍTICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 30 . de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 1004/2022 del 29 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación del Segundo Secretario Sergio David Benítez Irala como Jefe del Departamento de Informes a Órganos y Asuntos Políticos, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, Memorándum VMRE/UGDH N° 334/222 del 5 de diciembre de 2022, el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita la designación del Segundo Secretario Sergio David Benítez Irala como Jefe del Departamento de Informes a Órganos y Asuntos Políticos, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos.

La vacancia existente en el Departamento de Informes a Órganos y Asuntos Políticos, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Segundo Secretario **Sergio David Benítez Irala** como Jefe del Departamento de Informes a Órganos y Asuntos Políticos, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____